

El plagio académico, experiencias y abordaje en los estudiantes de Investigación Educativa

The academic plague, experiences and approaches in the educational
research students

Plagiat académique, expériences et approche des étudiants en
recherche pédagogique

Magalis Machado

magalismachado@gmail.com

Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Venezuela

RESUMEN

La investigación subyace desde la expectativa existente en torno a cómo los estudiantes conciben el plagio, ubicando en el contexto moral y ético a el plagio. La perspectiva epistemológica de la investigación al abordar la realidad se sustentó en el enfoque crítico, se obtuvo un diagnóstico que reflejó el reconocimiento etimológico del plagio, aun así en algunos trabajos académicos se continuo detectando plagio. El modelo de investigación asumido fue la Investigación acción, desde la perspectiva de Kemmis. El espacio de estudio se estableció en dos secciones de estudiantes cursantes de Investigación Educativa en el IPC y en el IMPM de la UPEL, semestre 2018 II. Se intervino con estrategias planificadas que evidenciaron hallazgos como: resistencia a citar autores, inconsciencia sobre el plagio, desinformación sobre como citar y hacer referencias, prácticas de trampas en la redacción, así como cambios sustanciales de redacción y respeto de citas en la mayoría de los estudiantes que siguieron las orientaciones didácticas.

Palabras clave: Plagio, Educación, Universitaria.

ABSTRACT

The research underlies the existing expectation about how students conceive plagiarism, placing plagiarism in the moral and ethical context. The epistemological perspective of the investigation when approaching the reality is sustained in the critical approach, a diagnosis was obtained that reflects the etymological recognition of the plagiarism, even so in some academic works plagiarism is

continued detecting. The research model assumed was Action Research, from Elliot's perspective. The study space was established in two sections of students studying Educational Research in the IPC and in the IMPM of the UPEL, semester 2018 II. Intervening with planned strategies that showed findings such as: resistance to citing authors, unconsciousness about plagiarism, misinformation about how to cite and make references, practices of cheating in the writing, as well as substantial changes in writing and respect for appointments in most of the students who followed the didactic orientations.

Key Words: Plagiarism-University Education

RÉSUMÉ

La recherche sous-tend les attentes existantes quant à la façon dont les étudiants conçoivent le plagiat, plaçant celui-ci dans un contexte moral et éthique. La perspective épistémologique de la recherche face à la réalité reposait sur une approche critique. Un diagnostic reflétant la reconnaissance étymologique du plagiat a été obtenu. Néanmoins, dans certains documents universitaires, le plagiat a continué à être détecté. Le modèle de recherche supposé était la recherche-action, du point de vue de Kemmis. L'espace d'étude a été créé dans deux sections d'étudiants en recherche en éducation à l'IPC et à l'IMPM de l'UPEL, semestre 2018 II. Intervenante avec des stratégies planifiées qui ont mis en évidence des résultats tels que: résistance aux auteurs, inconscience du plagiat, désinformation sur la façon de citer et de faire des références, pratiques de tricherie dans l'écriture, ainsi que modifications substantielles de la rédaction et respect des citations dans la plupart des cas. les étudiants qui ont suivi les orientations didactiques.

Mots-clés: plagiat, éducation, université.

INTRODUCCIÓN

Hablar de plagio es harto conocido, sobretodo en el área académica, sin embargo, su práctica sigue siendo evidente en la vida universitaria. Su definición en el diccionario de la Real Academia Española (2018) expresa “Acción y efecto de plagiar” (s/p) y plagiar como “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias” (s/p). Así el plagio nos lleva a una acción perjudicial para quien lo

ejecuta y para el plagiado, porque esconde, miente de la veracidad de la idea original.

En el Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales (2011) se dice que “Plagiar es utilizar las palabras habladas o escritas, los descubrimientos científicos, productos tecnológicos, producciones audiovisuales y creaciones artísticas de otros autores, sin mencionar la fuente, o presentándolos como si fueran de elaboración propia.” (p.157). Queda claramente definido el termino desde una fuente institucional, para los estudiantes y todo el personal, desde una publicación ampliamente conocida en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Quizás desde la observación de plagios reconocidos podemos medir la magnitud de los mismos. En el devenir de los tiempos encontramos plagios relevantes como el de Almagesto, catalogado por algunos como quizás el primer plagio, el historiador Robert Rusell Newton citado por Herrera Corral (2016), realizó una revisión, concluyendo que “Tolomeo ha sido el más exitoso de los fraudes en la historia de la ciencia” (s/p).

Algunos casos recientes a nivel académico de políticos han dado relevancia al plagio, como indica Vera (2016)

En Alemania, la Universidad de Bayreuth le retiró el grado de doctor a quien fuera ministro de defensa, Karl-Theodor zu Guttenberg, tras descubrir que había plagiado en su tesis de doctorado (y en 2011 renunció a su cargo por ese escándalo). En Perú, en 2016, el candidato presidencial César Acuña fue acusado de haber plagiado páginas enteras en su tesis de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (p.3)

Mancero Acosta (2017) evidencia la denuncia de que Jorge Glas político Ecuatoriano Ex vicepresidente, cometió plagio en su trabajo de grado para obtener el título de ingeniero, pero su caso quedó impune, entre otras se le acusa de hacer copia y pega de más de 70 páginas de la página web el rincón del vago.

Otro plagio renombrado fue el de un ex ministro de Defensa del Gobierno Checo Lubomir Metnar, el que ha enfrentado acusaciones por cometer plagio en su tesis de maestría en la Universidad de Ostrava (Konewka, 2018)

El año pasado fue también relevante el caso de el presidente del Gobierno Español, Pedro Sánchez, a quien se le acusa de cometer varios plagios en su tesis doctoral de 2012 en la Universidad Camilo José Cela, de la que era profesor así lo señaló Chicote (2018), según “ABC tiene en su poder una copia de la tesis, que Sánchez ha tratado de ocultar durante los últimos años y que solo se puede consultar en formato papel en la biblioteca de la citada universidad madrileña (p.1)

La presión de realizar trabajos académicos puede ser la excusa de algunos para cometerla, al punto que autores renombrados han hecho señalamientos contrarios, con resonancia, como el del filósofo catedrático Eco (1992), quien señalara que:

- (1) Invertir una suma razonable para encargar la tesis a otra persona;
- (2) copiar una tesis ya hecha unos años antes en otra universidad (no conviene copiar una obra ya impresa, aunque fuera en lengua extranjera; pues a poco informado que esté el profesor, deberá conocer su existencia (...)) Está claro que los dos consejos que acabamos de dar son ilegales (p.22)

Tipos de plagio

Hablar sobre una tipología absoluta del plagio, no es posible, dado que existen diversas percepciones, aun así podemos comenzar por señalar a Charles Babbage, físico británico, referido por Freeland Judson (2006) como el primero que intento clasificar las irregularidades de fraude en el ámbito científico. Entre otras, ya diferenciaba Babbage el fingimiento del embuste, por cuanto el fingimiento se prologa en el tiempo y el fingidor toma prestigio, mientras es descubierto lo fingido. Mientras el embuste fraudulento, no necesariamente cambia datos de la naturaleza pero concluye mentiras para relucir.

Nos aclara Freeland Judson (2006) que:

El fingimiento descrito por Babbage se corresponde, claro con lo que hoy llamamos invención, en tanto que lo que él denomina amaño y falseamiento constituyen dos variantes distintas de falsificación. La diferencia resulta de utilidad y el tono mordaz de su exposición, inimitable (p.64)

Algunos autores piensan que no puede existir una tipología del plagio, perche, sino a través de sus propias experiencias, así lo comenta Rojas Soriano (1999) “No hay forma de elaborar una radiografía del plagio y establecer una tipología al respecto” (p.70)

Otras tipologías se enmarcan en el aspecto legal, como en Colombia, por ejemplo, nos refiere Patiño Díaz (2013), que la Corte Suprema de Justicia, refiere dos tipos: El plagio por atribución, el cual ocurre cuando se copia una parte o toda la obra intelectual de un autor, sin modificarla y se asume la autoría, y el Plagio por imitación, cuando se toma una parte o toda la obra de un autor, pero se le hacen leves modificaciones y se asume la autoría como propia.

Como hemos venido observando y haciendo una aproximación alguna tipología. Se puede decir que el tipo de plagio va de la mano con la forma como se asume, sea en la totalidad de la usurpación, sea en la parcialidad, sea por omisión de la formalidad de colocar las comillas en señal de que es textual la cita, o colocado en párrafo aparte según la normativa. Por otra parte el plagio puede tipificarse de acuerdo al ámbito donde se produzca, tal es el caso que aquí se ha trabajado, es decir, el plagio académico, toda vez que se produce dentro de la vida universitaria, en los textos que producen los estudiantes, en nuestro caso.

Aspectos legales

Se consideró hacer una breve referencia a este aspecto, por cuanto la normativa vigente refiere al plagio. De tal manera encontramos a nivel nacional la Ley sobre el derecho de autor.

Señala Martínez Rincones (2009), que la propiedad intelectual es un derecho humano, que se encuentra tipificado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al mismo tiempo también indica que el plagio autoral está tipificado como agravante, más no como delito, luego exhorta al legislador a penalizarlo.

Por otra parte como especialista en el tema Martínez Rincones relaciona directamente los artículos 18, 19, 20 y 24 de la Ley Sobre el derecho de Autor con los derechos directos, por decirlo de alguna manera, del autor, lo que aclara el cómo se ejerce la autoría, dándole legitimidad. Así también en artículo como el 5, 6, 25 y 39, 50 y 60 establece las condescendencias a la que puede apelar el autor de una obra, así como el tiempo que se puede convenir.

Por último nos plantea Martínez Rincones (op. cit) que los derechos que se tienen, “En tanto bienes jurídicos, pueden perfectamente afectarse con la realización del plagio como proceso de apropiación ilegítima de la obra ajena, mediante la usurpación de paternidad o del nombre del autor o del intérprete originario” (p.117)

A nivel Institucional, existe el Reglamento General de Evaluación Estudiantil de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2001), en el está contemplado sanciones, que se pueden aplicar en caso de plagio, dado que es un acto fraudulento, el artículo 30 del mismo expresa:

El estudiante de Pregrado será sancionado por el profesor con pérdida del derecho a la actividad de evaluación y asignación de la calificación mínima en la actividad, cuando en el momento de la evaluación se compruebe que incurra en actos fraudulentos que comprometan la confiabilidad de sus resultados (p.7)

Como podemos observar la sanción no establece niveles en la sanción, ni aumento de la misma en la medida en que es reiterativa la conducta impropia, lo que le resta importancia al hecho.

Causas posibles del plagio

Plantearnos las causas que puedan motivar al plagio, es considerar algunas justificaciones e injustificaciones, en todo caso encontraremos diversidad de razones, desde ignorancia sobre el tema, hasta la práctica de antivalores como la deshonestidad, la mentira y el irrespeto. Lo que implica carencia de empatía, o esa imposibilidad de colocarse en el lugar del otro, desde la perspectiva de sentir por el otro el daño que puede ocasionarse

La experiencia como profesora universitaria en el área de investigación ha permitido que detecte con mayor agudeza la práctica de plagio en los estudiantes, intentar superar esa falla con el ejemplo y orientaciones no siempre ha llevado al mayor éxito, aunque siempre se logra algo. Sin embargo el insistir en abordar la corrección de esta falla es donde subyace realizar el estudio sobre el plagio.

Objetivo General

Develar el plagio académico, experiencias y abordaje en los estudiantes de Investigación Educativa del IPC y el IMPM de la UPEL, semestre 2018 II.

Objetivos específicos

- Comprender el significado del plagio académico, desde la percepción y el actuar de los estudiantes del curso Investigación Educativa.
- Conocer las prácticas de plagio que se evidencian en los trabajos académicos de los estudiantes del curso Investigación Educativa.
- Generar cambios de actitud frente al plagio, a través de estrategias didácticas, orientadoras en valores éticos.

Aspectos metodológicos

Toda vez que se obtuvo un diagnóstico que reflejó el reconocimiento etimológico del plagio y planteó una intervención de la realidad. Surgida a

mediados del siglo pasado la teoría crítica liderizada por Max Horkheimer, Marcuse, Adorno y Habermas, divulgó una teoría social que aspiraba la revolución de la ciencia a nivel técnico y práctico. La teoría crítica se interesa en lo práctico, en el mejoramiento de la existencia humana. No le basta descubrir y comprender la realidad, trasciende, busca el cambio cualitativo de la sociedad (Rojas de Escalona, 2010).

Sandín (2003) refiere que “Las corrientes críticas han impregnado también la indagación sistemática de la práctica educativa” (p.66)

Diseño de la investigación

De acuerdo a las fuentes de recogida de información, la investigación fue de campo. De nivel descriptivo y perceptivo. El método utilizado fue la investigación acción. Pérez Serrano y Nieto Martín (s/f) nos refieren que

La investigación-acción ha replanteado el papel y la función del profesor que no puede concebirse, tan solo, como transmisor del conocimiento, sino como creador del mismo. Contribuye al desarrollo personal y profesional del práctico, pues, al investigar sobre la propia problemática educativa, se propicia la mejora de esta realidad y, a vez, por efecto retroalimentador, produce la transformación de la realidad problemática, contribuyendo, de este modo, al perfeccionamiento del propio profesor que investiga y reflexiona sobre su realidad cotidiana. Propiciar la innovación pedagógica, el cambio de actitudes y facilita la implicación de toda la comunidad educativa en la resolución de problemas (p. 196)

Los pasos del método investigación acción

De acuerdo a Kemmis (citado en McKernan, 2001), los pasos del método los concibe en forma de espiral reflexiva, en la cual se desarrolla un plan general, acción, observación de la acción y reflexión sobre la acción, que luego pasará a un nuevo plan, nuevas acciones, nuevas observaciones de las acciones y más reflexión, en donde la comprensión retrospectiva y acción futura son retomadas de la teoría de Lewin, de tal modo que el modelo queda en:

PLAN GENERAL

PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ACCIÓN

OBSERVACIÓN DE LA ACCIÓN

REFLEXIÓN

Sobre la base del método planteado se realizó la investigación, previo a determinar el método, hubo una evaluación diagnóstica sobre ¿Cómo definían el plagio cada uno de los estudiantes? Luego se trazó un plan de acción que consistió en crear, adaptar las estrategias didácticas en función de prever orientaciones y acciones que incentivarán una actitud honesta y respetuosa de la autoría de escritores, distintos a ellos y seguir observando el comportamiento de los estudiantes, en función de las orientaciones.

En el devenir de los encuentros y clases con los estudiantes se realizó la observación de la acción y por último entre cada encuentro y clase se realizó la reflexión, este proceso continuo de reflexión permitió hacer nuevas planificaciones y adaptaciones para resolver el problema relacionado con el plagio. Todo este proceso se realizó durante el semestre 2018 – II, un periodo afectado por los problemas que padece el país actualmente crisis política en general, hiperinflación, delincuencia, desnutrición por escasez de alimentos y bajo nivel de ingreso económico, deterioro del servicio de transporte público, carencia de servicios públicos como el agua, la electricidad, la basura, en fin todo ello propicia un estado de conflicto social continuo, este estado del país dio como consecuencia múltiples suspensiones de clases y distanciamiento en las comunicaciones con los estudiantes.

Desde la perspectiva de quien o quienes realizan la investigación acción deben estar comprometidos con las soluciones directamente y dada la situación

que ya se vislumbraba al inicio del semestre, se realizó el plan y la distribución de las acciones solo desde el espacio como profesora, por otra parte el que los estudiantes vivan tan lejos no permitió la consolidación de grupos de trabajo investigativos para pensar en una investigación acción participativa.

Los actores fueron todos los estudiantes de cada una de las secciones atendidas en el curso investigación educativa, sección IPC y sección IMPM perteneciente al pensum de estudio que esta por culminar, toda vez que la UPEL pasa por un proceso de transformación curricular y el aspecto investigativo será más relevante, ya que de los cursos que se administraban en el antiguo pensum (introducción a la investigación e investigación educativa), con el nuevo pensum pasaron a tener cuatro cursos (Investigación I, II, III, IV).

La sección del IPC, ubicada en Caracas, contó con 12 estudiantes en el inicio y finalmente terminaron 9, la modalidad de estudio en el IPC es presencial, por tanto al atenderles se da básicamente en clases.

La sección del IMPM, de la Extensión Académica Miranda, Centro de Atención Los Teques. Estado Miranda, contó con 29 estudiantes en su inicio y terminó con 23 estudiantes, la modalidad de estudio en el IMPM es semi presencial, por tanto se atiende a los estudiantes básicamente en pocos encuentros presenciales y en encuentros o asignaciones a distancia.

El programa de investigación educativa exige que se forme al estudiantado, en cuanto a ubicación sobre lo que significa investigación educativa y los elementos esenciales de esta, así como que los estudiantes realicen un proyecto de investigación, que en esencia está compuesto por tres capítulos a saber, Capítulo I - El Problema, Capítulo II - El Marco Referencial, Capítulo III - El Marco Metodológico, además sus páginas preliminares, referencias bibliográficas y anexos, si los tuviere. La estructura del proyecto puede ser revisada continuamente utilizando como referente o guía al Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales

Técnicas e instrumentos

Se utilizó la técnica de la entrevista, conversaciones informales, grupos de conversación dirigidos. Los instrumentos de recogida de información fueron la guía de entrevista, el cuaderno de campo, las notas y asignaciones de los estudiantes.

Evidencias y hallazgos

El plan general que se trazo estuvo encaminado a observar y comprender a los estudiantes desde como ellos definen y perciben el plagio, sus niveles de responsabilidad que implica realizarlo, lo cual involucra una posición ética y la práctica de valores morales como la responsabilidad, el respeto, la sinceridad y el amor propio.

La puesta en práctica de la acción se llevó a cabo en cada uno de los encuentros y clases que se tuvieron, empleando estrategias didácticas con el uso del mínimo recurso didáctico posible, es decir con el pizarrón y con bibliografía, además de ejemplos de trabajos de investigación llevados a los encuentros y a las clases. En estas reuniones se realizaron conversaciones motivacionales para concienciar al respecto del plagio.

La observación de la acción se pudo llevar a cabo en la revisión de los trabajos académicos y en las manifestaciones verbales de los estudiantes cuando se abordaba el tema del plagio.

La reflexión fue al igual que los pasos mencionados en el método seguido, constante, al final de cada clase o encuentro, lo que permitió flexibilizar algunas asignaciones y replantear cada plan de acción que luego del general, fueron específicos para abordar cada situación en particular para cada sección. Desarrollándose un espiral de revisión constante de cada paso.

Significado del plagio académico, desde la percepción y el actuar

Los estudiantes manifestaron desde el inicio que conocían de la palabra plagio y de su significado, así la sección de estudiantes del IPC se pronunció de esta manera:

- *Apropiarse del material producido por una persona, sin la debida autorización de esta (...), es una acción ilícita, penalizada por la ley pues es una manera de robar la propiedad de otros*
- *Es una copia tal cual de algún concepto (...) que se presenta como si fuera propia*
- *Uso indebido, inapropiado y el robo de material investigativo*
- *Uno de los actos más viles que puede realizar un investigador en cualquier área y el trabajo de otros (...), robando la autoría*
- *El hurto de análisis ya investigado por otros autores sin consentimiento del autor*
- *El robo de información (...), falta de honestidad (...). Es un delito*
- *El plagio además de delito no es ético, ya que se atribuyen méritos ajenos sin el debido reconocimiento al autor origina.*

Los estudiantes de la sección del IMPM definieron el plagio así:

- *Usar la idea de una persona sin darle crédito. Es decir yo expreso algo y esa idea fue de otro y no le doy crédito a esa persona y la uso como si fuera mía.*
- *Es copiar la idea de una persona y robar el crédito de la misma sin autorización*
- *Es robar las ideas y trabajos de otras personas y usarlas sin notificación ni permiso, violando los derechos de autor (...) Es la mayor falta de ética(...) No se debería robar o plagiar*

- *Forma inapropiada de adquirir algún prestigio propio en base al trabajo de otra persona (...), robo de autor (...), no tiene ningún mérito o logro (...) Una falta de respeto al que realmente dedicó tiempo y fiera en su investigación.*
- *Está mal visto el plagio, pues es un hurto a nivel intelectual.*
- *Copiar una idea u obra ajena, haciendo como propia u original (...), es un delito (...), es un acto egoísta (...), Nos hace ver como mediocres.*
- *Se considera un delito ya que le estamos robándola idea y originalidad de otra persona.*
- *Robar la identidad del autor al copiar su obra.*
- *Es más significativo realizar tu propia investigación, hacer un plagio, no tendría sentido.*
- *No debe hacerse ya que no pones en práctica tu creatividad*
- *Tomar crédito de algo que no es suyo.*
- *Es copiar o falsificar.*
- *Sin respetar la Ley de Derecho de autor.*
- *Una mala acción*
- *Falta de respeto y conciencia hacia otros*

Como se puede apreciar en las manifestaciones de los actores sociales, en este caso los estudiantes, todos relacionaron el plagio como un acto impropio, negativo, que raya en el delito, por tanto inmoral y perverso porque anula la originalidad y al otro como ser.

En los encuentros y clases, en conversaciones informales, durante el semestre los estudiantes mantuvieron la misma opinión, incluso manifestaron mayor conocimiento sobre el tema, sobre todo después de leerles sobre la definición que nos da sobre el plagio el Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.

Prácticas de plagio que se evidencian en los trabajos académicos

Además de las conversaciones dirigidas y las orientaciones, se les asignó un ensayo a los estudiantes de las dos secciones sobre el plagio, dándole como referente a revisar el Capítulo V sobre la Elaboración de citas y Notas del Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales (2011) y cualesquiera otro material documental de fuente impresa o electrónica que quisieran revisar.

El resultado no fue alentador, la mayoría realizó plagio en el ensayo, al abordarlos manifestaron poca práctica supervisada, es decir no son corregidos usualmente, ni amonestados por plagiar. Pensaban que sabían citar, pero al asumir en una nueva planificación de la acción unas mesas de trabajo donde trabajamos citas textuales y la paráfrasis, comprendimos que esa al parecer era una de las fallas que traían, al menos los estudiantes del IPC. En el caso de los estudiantes del IMPM, no pudieron realizar la actividad de mesas de trabajo por el escaso tiempo de los encuentros y las continuas suspensiones de las actividades. Sin embargo, se les conversó sobre el hecho, incluso para efectos de la evaluación no se les penalizó, pero se fue tajante que deberían practicar la honestidad, la sinceridad y el respeto en la elaboración de la siguiente asignación académica, que fue la elaboración del Capítulo I.

En la asignación sobre el Capítulo I del proyecto de investigación se observó menor cantidad de plagio, pero seguía siendo significativo que casi la mitad de los estudiantes, continuo plagiando. De modo que al abordarles con la pregunta si todos alguna vez habían plagiado, pues a excepción de dos estudiantes, una de cada sección, manifestaron haber plagiado alguna vez.

Entre las causas que atribuyeron a sus plagio, fueron desconocimiento, inocencia, poca importancia, saber que no le revisarían tan exhaustivamente los trabajos, además hicieron comparaciones con la cotidianidad, ya que reconocieron como en el país se plagian las producciones musicales con CD fusilados, exponiendo que los chinos hacen marcas con nombres parecidos a los originales,

pero les cambian una letra y confunden, como esos productos son de baja calidad, pero de mucha demanda. Además trajeron a colación “*El caso de Luisito comunica CNN Chile, quien fue demandado por plagio*”.

En la entrega de la asignación del Capítulo II del proyecto, el resultado, fue alentador, se observó un mejor tratamiento de las citas y referencias bibliográficas, sin embargo y pese a que se abordó la situación de plagio en el Capítulo I, con evidencias y con ejemplos presenciales realizando cada capítulo entre todos, paso a paso, algunos grupos de investigación (el proyecto lo podían hacer en grupo o individualmente), por la forma como presentaron la asignación pareciera que el autor fue otro.

Ya en la entrega del Capítulo III, se previó una orientación muy pormenorizada de cada paso, lo que coadyuvo a un mejor desempeño de los estudiantes y el lema “*Plagio cero*”. A pesar de ello no se obtuvo ese resultado absoluto, pero si se pudo mejorar notablemente el desempeño académico de los estudiantes, eso fue alentador.

A modo de cierre

La generación de cambios de actitud frente al plagio, a través de estrategias didácticas, orientadoras en valores éticos, coadyuvo al mejor desempeño de los estudiantes, orientarles y motivarles con ejemplos y con anécdotas académicas producto de la vivencia a modo de conversaciones dirigidas y espontaneas, creó un ambiente propicio, a pesar de los pocos recursos y medios instruccionales, mostrar una actitud positiva y clara sobre el tema da convicción y credibilidad.

En las prácticas hubo resistencia a citar autores, entre otras razones por inconsciencia sobre el plagio, quizás por la despenalización que ocurre al practicarla. Desinformación sobre como citar y hacer referencias, aunque desde la escuela primaria se enseña hacer fichas textuales, semi textuales o parafraseo, a

pesar de que en el curso de Introducción a la Investigación que prela antes de Investigación Educativa, también se tienen prácticas de citar, los estudiantes presentaron fallas sustanciales para comprender y realizar citas y referencias.

Las prácticas de trampas en la redacción, cuando algunos realizaron plagio fueron evidentes, sobre todo cuando al hacer corte y pega pierden la coherencia del discurso, sin embargo, hubo cambios sustanciales de redacción y respeto de citas en la mayoría de los estudiantes que siguieron las orientaciones didácticas.

El significado que los estudiantes atribuyeron al plagio, desde el punto de vista etimológico, fue congruente con la definición aceptada desde los autores reconocidos, quizás no muy coherente con el actuar de la mayoría de los estudiantes al inicio, pero en la medida que se desarrollo el curso hubo una verdadera significación cuando algunos de los estudiantes manifestaron “*Me ayudo mucho hacer los trabajos así, con las orientaciones durante el curso*”. “*Me gustó, aunque a veces lo puedo hacer (el plagio) inconscientemente, pero ya lo sé, ahora trataré de no hacer plagio*”

REFERENCIAS

Chicote J (2018). *Pedro Sánchez El presidente del Gobierno cometió plagio en su tesis*. ABC España. [Periódico en línea] Sevilla. https://www.abc.es/espana/abci-presidente-gobierno-cometio-plagio-tesis-201809130552_noticia.html

[Consulta: Enero 13]

Eco, U. (1992). *Cómo se hace una tesis* [libro en línea] Barcelona: Gedisa. Disponible: <https://www.periodicolapislazuli.com/noticias/se-una-tesis-umberto-eco-pdf-descarga-gratuita/> [Consulta: 2018, Diciembre 10]

Freeland Judson, H. (2006). *Anatomía del fraude científico*. [Libro en línea]. León, D. Traduc. Barcelona: Crítica. Disponible en <https://books.google.co.ve/books?id=WbSRa86WHIC&printsec=frontcover&dq=tipos+de+plagio+book&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjby9qjwvAhXGqIkKHWrHABgQ6AEIJjAA#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 2018, Diciembre 12]

- Herrera Corral, G. (2016) *El primer plagio en la historia de la humanidad. Milenio*. [Documento en línea] Disponible: <https://www.milenio.com/cultura/el-primer-plagio-en-la-historia-de-la-humanidad> [Consulta: 2018, Diciembre 11]
- Konewka, D. (2018). *Plagio en los trabajos académicos de los ministros es un problema estructural. Radio Praha*. [Página Web] Disponible: <https://www.radio.cz/es/rubrica/notas/plagio-en-los-trabajos-academicos-de-los-ministros-es-un-problema-estructural> [Consulta: 2018, Diciembre 10]
- Mancero Acosta, M. (2017) *Glas, el plagiador. El telégrafo* [Documento en línea] Disponible: <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/glas-el-plagiador> [Consulta: 2018, Diciembre 10]
- Martínez Rincones, J.F. (2009). La Regulación Penal del Plagio en la Ley sobre el Derecho de Autor Venezolana. [Revista en línea] p.p. 114-132. *Revista Propiedad Intelectual*. Mérida. Enero- diciembre 2009. Año VIII. N° 12. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/30460/articulo5.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2018, Diciembre 14]
- McKerman, J. (2001) *Investigación-acción y curriculum: Metodos y recursos para profesionales reflexivos* (2ª. Ed.) [Libro en línea] Madrid: Ediciones Morata. Disponible: https://books.google.co.ve/books?id=IlzVMRMI28C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consulta 2019, febrero 2]
- Patiño Díaz, G. (2013). *Escritura y universidad: guía para el trabajo académico*. [Libro en línea]- Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEA). Disponible: <https://books.google.co.ve/books?id=slwyDwAAQBAJ&pg=PA37&dq=TIPOS+DE+PLAGIO&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj77buF3OvhAhVNmVkJHb47DAIQ6AEINDAD#v=onepage&q=TIPOS%20DE%20PLAGIO&f=false> [Consulta: 2018, Diciembre 13]
- Pérez Serrano, G. y Nieto Martín, S. (s/f). *La investigación-acción en la educación formal y no formal*. [Documento en línea] Disponible: https://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69433/1/La_investigacion-accion_en_la_educacion.pdf [Consulta: 2018, Diciembre 11]

Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española* (Edición del tricentenario) [libro en línea]. Asociación de academias de la lengua Española. Disponible: <https://dle.rae.es/?id=TIZy4Xb> [Consulta: 2018, Noviembre 28]

Rojas de Escalona, B. (2010) *Investigación cualitativa*. Caracas: FEDUPEL

Rojas Soriano, R. (1999). *Trabajo intelectual e investigación de un plagio*. [Libro en línea] México D.F. Plaza y Valdez Editores. Disponible: <https://books.google.co.ve/books?id=SXqbN7xxUZsC&pg=PA77&dq=TIPOS+DE+PLAGIO&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj77buF3OvhAhVNmVkKHb47DAIQ6AEILzAC#v=onepage&q=TIPOS%20DE%20PLAGIO&f=false> [Consulta: 2018, Diciembre 13]

Sandín E, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Reglamento general de evaluación estudiantil de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. La Universidad. Consejo Universitario Gaceta Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (Resolución N° 2002.215.685.74).

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011) *Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales* (4a. ed.) Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Caracas: FEDUPEL

Vera, H. (2016). El plagio nuestro de todos los días. *Perfiles Educativos*. vol. XXXVIII, núm. 154, IISUE-UNAM.